

LA ADMISION TEMPORAL DE LA HOJA DE LATA

EL DEBATE DE AYER

Discursos de los Sres. Urzáiz, ministro de Hacienda y presidente del Consejo.—Rectificaciones de los Sres. Urzáiz y ministro de Hacienda

Toda la prensa concede gran importancia al debate desarrollado ayer en el Congreso...

Para que pueda apreciarse con exactitud reproducimos a continuación del Diario de las Sesiones todo el debate de ayer...

DISCURSO DEL SR. URZÁIZ

Tema de la Interpelación

El Sr. Urzáiz: Señores diputados, es un dicho muy conocido y muy exacto que plantear con claridad una cuestión es tener mucho adelantado para resolverla acertadamente...

Notado bien, no pido una resolución determinada, no me adelanto a suponer que el Gobierno se incline a una u otra resolución...

Como antecedentes de esta cuestión brevisimamente os he de exponer cómo ha venido a la situación en que actualmente se halla...

Su origen se encuentra en la naturaleza misma de la constitución económica de la nación española. Todos sabéis que los españoles obtienen de la tierra y del mar que rodea sus costas una cantidad de productos...

España produce hoy una cantidad de conservas que las estadísticas no pueden determinar con precisión; pero según los datos que me han facilitado personas muy autorizadas y fidedignas...

tales de su riqueza, asciende a más de 170 millones de pesetas.

Si no hay datos oficiales acerca de la producción, si los hay acerca de la exportación de estos productos, y según los datos oficiales que publica la Dirección de Aduanas...

La industria de conservas necesita como condiciones esenciales para su desarrollo, la baratura de algunos artículos, y estos artículos son: para las conservas vegetales el azúcar y el envase...

Si en España los Gobiernos dirigieran el esfuerzo nacional de una manera acertada, yo creo que todos deberían haberse preocupado de procurar la baratura de estos artículos necesarios para la industria a que me refiero...

Que yo recuerde sólo hay una ley favorable a estas industrias, y es la del desestanco de la sal de Julio de 1869, desestanco que corrió por cierto, peligro hace poco más de dos años...

En estos momentos no tengo para qué ocuparme de la carestía del azúcar, porque es un tema que he tratado ya en otras ocasiones...

Carestía de la hoja de lata

El precio de la hoja de lata en España se regula por el de la extranjera, principalmente de la hoja de lata inglesa, porque de Inglaterra es de donde viene casi toda la que se importa...

Grave, pesadísima es la carga que para la industria de conservas representa esta carestía de la hoja de lata; pero cuando se trate del consumo interior dentro del régimen proteccionista, se comprende que una industria sufra el gravamen que representa ese sistema protector aplicado a algún artículo que ella necesita...

Esta, señores diputados, es una enormidad que sólo existe en España. Y, como en el mercado extranjero luchan las diferentes mercancías de los diversos países sin pedir amparo ni protección a los Gobiernos...

A fin de librarse de esta carga, solicitaron los fabricantes de conservas en el mes de Febrero de 1906 el beneficio de la admisión temporal para la hoja de lata que exporten en envases...

Solicitaron, como digo, los fabricantes de conservas en el mes de Febrero de 1906 el beneficio, y lo hicieron invocando la aplicación de la ley de 14 de Abril de 1888...

Estado en pleno y envió su informe al Gobierno.

No he de decirles qué era lo que informaba cada uno de estos centros, para el tema de la Interpelación es igual, es completamente igual; todos ellos han informado y el asunto está a resolución del Gobierno...

Pues bien; a pesar de estar en poder del Gobierno desde el mes de Junio de 1907 esta instancia con todos los informes a que me refiero, el Gobierno del Rey no ha aconsejado a Su Majestad resolución alguna acerca de este asunto.

Os figuraréis, porque, aunque no lo hubiésemos leído muchas veces en los periódicos, lo comprenderéis, os figuraréis que los interesados en este asunto no han cesado de pedir al Gobierno que resuelva acerca de su instancia, y claro es que le han pedido que resuelva favorablemente...

Ni honrado ni licito

¿Por qué no resuelve el Gobierno esa instancia? ¿Por qué hace diez y nueve meses, más de diez y nueve meses que la ha dado, como suele decirse, carpateo, y la instancia está ahí sin resolver? ¿Es esto licito? Yo creo que no, estoy convencido de que no; y lo que no es licito a un Gobierno no es honrado, porque lo honrado consiste en resolver...

Yo se lo he preguntado dos veces en el Congreso al señor presidente del Consejo de ministros y nunca me ha dado una razón, y esto es verdaderamente inexplicable, porque yo no puedo hacerle la justicia de creer que se equivocó en este asunto, pues había de dictar una resolución disparatada...

Todavía si se dijera que no se ha concedido ninguna admisión temporal; pero hay cuatro mercancías que se han concedido ese derecho, y, aunque no hubiera ninguna, lo que procedería sería negarlo, si así lo estimaba conveniente el Gobierno; pero tener a los ciudadanos al amparo de una ley pidiendo ante el Gobierno que conceda un derecho reglamentado en una ley...

Cuando dejó el ministro de Hacienda el señor Oama y le sustituyó el Sr. Sánchez Bustillo, los fabricantes de conservas, fijándose una vez más en la anómala situación de su instancia, se dirigieron al Gobierno, pidiéndole que la resolvieran y enviaron a Madrid una comisión bastante numerosa, que visitó a los señores presidente del Consejo y ministro de Hacienda, y aun creo que a todos ó a muchos de los ministros...

La contestación del señor presidente del Consejo era siempre la misma: que el Gobierno estudiaba con ahínco el asunto, para resolver lo más conveniente. Esto era en el mes de Abril de 1905; aquí tengo el telegrama en que se lo decía a todas las entidades que lo recordaban la necesidad de resolver.

El Sr. Maura estudia con ahínco

El presidente del Consejo está estudiando todavía con ahínco este asunto; ¿Es posible que se pasen diez meses estudiando con ahínco un asunto? Pues es posible, aunque parezca que no debiera serlo, porque este caso se da en lo que acabo de exponer.

Pero entonces ocurrió una cosa y es que, según dijero los periódicos y aun los ministros, al salir de un Consejo de ministros el día 1.º, el día 4 y el día 11 de Abril, y al fin en este día el Consejo de ministros tomó un acuerdo; pero ¿cuando se acordó, señores diputados? Yo no lo he visto en el expediente; pero el señor presidente del Consejo vino aquel día al Congreso y contestando a una pregunta que le hizo mi particular amigo el Sr. Lorente, acerca de este asunto, declaró que el Consejo de ministros había tomado un acuerdo sobre el aquélla misma mañana; y poco días después se vio en qué consistía aquel acuerdo...

Un cuestionario del Sr. Maura. Y ese cuestionario, escrito, como digo, de puño y letra del Sr. Maura, decía lo siguiente: «PUNTOS DE HECHO EN CONTRADICCIÓN.—HOJA DE LATA»

«Afirmar los de Vozya que expiden grandes cantidades de botes recortados y sin armar a las fábricas de conservas, para desmentir la objeción de que la disposición acerca del arancel resulte inútil por oxidarse los bordes ó por dificultarse el estampado»

pulando las mismas estadísticas oficiales, afirmando todo lo contrario.

«Se afirma de un lado que es mortal, ruinoso, asfixiante para millares y millares de familias del litoral y del interior la carga que resulta sin admisión temporal; y de otro lado se afirma que es insignificante y sin influjo positivo»

«Se afirma de un lado y se niega de otro que en Portugal y en Francia los competidores gozan de franquicia ó admisión temporal para la hoja de lata, la de que se trata ahora, ó sea en blanco y en hojas»

«Se afirma de un lado que el arancel de 1906 no rebajó el derecho arancelario, sino que trajo en pesetas oro las veinte plata, y que entonces se tomó como razón para no rebajar la promesa del ministro a los conserveros de otorgarles la admisión temporal de la hoja de lata»

«Se afirma de un lado que para las fábricas de hoja de lata no implica amenaza de paralización ni de grave quebranto la admisión temporal que piden los conserveros; aseguran enfrente que se herida mortal, después de alistar la industria, difícil y restricta en otras naciones, por un estado de derecho que de improviso se les variaría»

«Se hacen las más confusas, divergentes y vagas afirmaciones acerca de las diversas aplicaciones del envase de hoja de lata para exportación de conservas (costeras y vegetales) pimentón, paja de albarioque, aceites, almendra, etc., etc.»

«Punto de hecho que está enigmático y radica en la base de los cálculos demostrativos de los beiligerantes es este: según la magnitud de cada envase, una tonelada que se exporta de mercancía envasada lleva más ó menos hoja de lata; ¿cómo, pues, se comparará en la exportación la importancia? ¿Es irracionalmente posible evitar el fraude?»

Se afirma que no hay privilegio en la petición de los conserveros, sino normal aplicación de los principios cardinales de nuestra legislación arancelaria, pues el mercado interior queda reservado a la fabricación española de hoja de lata; se contesta que derogar todas las bases de aquel régimen, porque también exportan mayores cantidades los siderúrgicos y nada les duele, y porque piden la franquicia para la materia de una industria accesoria y no para los envases que ésta produce y que ya están franco en la disposición tercera»

Por este cuestionario podrán enterarse los que quieren estudiar este asunto y algún biógrafo que tenga el Sr. Maura, de cómo procedió S. S. en este punto.

El Sr. Maura, mediador

Los fabricantes de hoja de lata, desde luego aceptaron las indicaciones del señor presidente del Consejo de ministros y nombraron un representante; pero los fabricantes de conservas expusieron que el asunto estaba ya absolutamente estudiado en todos los informes é instancias que figuraban en el expediente, que cuanto tenían que decir lo habían dicho y que, por consiguiente, no tenían nada que añadir. Esto no está en el expediente; pero a mí me decía: si después del informe del Consejo de Estado contribuímos a hacer un nuevo expediente, ¿hasta cuándo voluntarios, sobre la base de este cuestionario que se ha tomado el Sr. Maura de escribir de su puño y letra, nos vamos a encontrar con que se prescinde del expediente verdadero, el que terminó con el informe del Consejo de Estado en pleno, después de cuyo informe, según la ley, ya no puede recaer en un expediente informe alguno y que cualquiera resolución que en el nuevo expediente se figurara en el anterior y que es lo que debe tener en cuenta un gobierno para resolver. Y declinaron la proposición de nombrar representante, en lo cual obraron muy cuerda y prudentemente. Pero han pasado desde entonces diez meses y el Gobierno sigue sin resolver.

Repetidas veces se les ha dicho a los fabricantes de conservas que tratan con los fabricantes de hoja de lata, y aunque no se les ha dicho que si no tratan no se resuelve la cuestión, sin necesidad de que así se les diga, lo ven. De modo que el Gobierno está funcionando de esta manera entre dos partes que continúan; entrega a una, tiene entregado a una de las partes el objeto del litigio, y a la otra que reclama se le dice: mientras no te avengas, mientras no te convengas con esta otra parte que tiene en su poder la cosa litigiosa, no se hará nada; y los otros dicen: pues para esta litigio está en manos de esa parte litigante que tiene en su poder la cosa litigiosa. Y este es el sentido jurídico que aplica ahora a la gestión de los negocios públicos el Sr. Maura; el sentido jurídico, hay que llamarle así, porque algún nombre se le ha de dar, aunque yo creo que no es impropio llamarle sentido antijurídico.

Tres miembros de Hacienda ha habido, bajo la presidencia del Sr. Maura, desde que esta cuestión está planteada; pero ya dije que esta no es una cuestión de Hacienda. ¿Cómo ha de serlo? La exposición que os he hecho de los antecedentes del asunto, aunque no hubiera bastado la exposición que hice al principio del tema de mi Interpelación, os lo habréis dicho suficientemente. Esto no es una cuestión de Hacienda; es una cuestión de conducta de Gobierno, de sentido jurídico de Gobierno y de sentido ético de Gobierno, y no puede menos de serlo así, porque todo lo jurídico tiene que ser ético.

El Congreso de exportación de Zaragoza, reunido en el mes de Noviembre último en aquella ciudad, tomó el acuerdo de declarar que debía otorgarse la admisión temporal de la hoja de lata. Se le hizo saber al Gobierno; el Gobierno da a entender siempre que él no resuelve. Yo no quiero decir si con esto espera para resolver el permiso de la parte litigante que tiene en su poder la cosa litigiosa, pero aunque no lo diga ello resulta de los hechos, y los hechos no se negarán; y como además no se explica ni se da razón de por qué no se resuelve este expediente, aun los más refractarios a pensar mal, tienen que pensar así, porque nadie tiene gusto en pensar mal. El Congreso de Zaragoza estuvo todo el terminante que podía estarlo un Congreso libre, en que apenas se mostró por alguien alguna oposición a que se concediera ese beneficio de la admisión temporal de la hoja de lata. Para el Gobierno ha sido igual. Llegó el mes de Diciembre y el 21 de este mes, en vísperas de las vacaciones, rogó el Sr. Maura que aprochara estas vacaciones que resolviera el asunto. Me repitió que el Gobierno se ocupaba de él—ya antes en Abril de 1908 me había dicho que lo estudiaba con ahínco.

1908 me había dicho que lo estudiaba con ahínco. ¿Cuáles se oponen a la admisión.—El Gobierno prolongación de una Sociedad

Terminadas, con exceso, las vacaciones, el día 10 de este mes volví a rogar al Sr. Maura que resolviera el asunto, y debo recordar que antes, particularmente, le había visto para hacerle igual ruego, obteniendo siempre igual respuesta por su parte, y ante esta, no negativa, sino algo peor que negativa, ante esta actitud verdaderamente de huelga en que se coloca el Gobierno (no encuentro palabra que más propiamente exprese lo que significa su conducta), yo ya me he visto obligado a exponer ante vosotros, y para que lo sepa el país, anal es la conducta del Sr. Maura en una cuestión en que se ventilan intereses encontrados y en que hay planteado un problema económico importantísimo, y a mi juicio, otra cuestión todavía más importante, que afecta a la conducta del Gobierno, que es la cuestión más importante que puede haber entre todos.

Yo no quiero aludir, señores diputados, a quienes puedan oponerse a la admisión. ¿Para qué? ¿Yo que tengo que ver con ellos? Alargaría mi discurso, lo haría quizá más pintoresco, quizá os entretendría más, y sobre todo al público de fuera; pero a mí eso no me gusta, yo no tengo que entenderme más que con el Gobierno, porque el Gobierno lleva a su deber no resolviendo. ¿Cómo me va a extrañar a mí que una Sociedad apure los beneficios todo lo que pueda y se aproveche de la debilidad del Gobierno del Rey, que funciona en este caso, no como Gobierno del Rey y de la nación, sino como una prolongación de la administración de una Sociedad? (Rumores en la mayoría.) El señor presidente del Consejo de ministros me parece que se ríe. (El señor presidente del Consejo de ministros. Yo lo creo.) Veo que para reírse no huega S. S. Yo creo que esa risa no puede ser sincera; no puedo creer que dé risa el que se comenta la conducta del Gobierno, la conducta de S. S. en este asunto; no puedo creerlo, le hago justicia a S. S.; creo que S. S. se retiró por aprehender indiferencia, pero no creo que en el fondo se ría; juzgo mejor a S. S. que por su risa.

El Gobierno debe resolver. Si yo quisiera llevar esta cuestión al terreno económico, os exponería la importancia relativa de las partes contendientes; pero eso sería bueno para juzgar del acierto ó desacierto de la resolución que recayera, y ya digo que éste no es mi tema de hoy, no es mi objeto de hoy. ¡Si yo me conformo ya con que el Gobierno resuelva, aunque resuelva injustamente a mi juicio, a favor de la entidad que yo creo que no tiene razón! Pero que resuelva. Por eso no quiero entrar en tal camino. En vez de hablar de quienes son los que se oponen a la admisión temporal de la hoja de lata, si me gustara replicar y encañonarles la importancia que tienen los que la piden, porque la piden todos los exportadores de productos nacionales que emplean la hoja de lata como envase de sus productos. Sobre esto es sobre lo que os llamo la atención, y vosotros pensad en la importancia que tenga esta exportación; calculad qué es lo que representa esa exportación para España y ved si es política acertada el castigar a una industria exportadora española, que en España industria exportadora y española y macedoniana de la cruz laureada es decir todo uno, por que realmente todo lo que se hace desde el Gobierno no es favorecer las industrias exportadoras; pero, repito, no quiero entrar en eso, me abstengo sistemáticamente, intencionalmente, de entrar en el fondo de la cuestión, porque no quiero tratarla. Díe s que esto es por la seguridad que tengo de que pasar una resolución es pediría favorable a la admisión.

Es verdad que lo creo así, que no creo, que necesitara vario para creerlo, que se resuelva negativamente la solicitud de admisión temporal de la hoja de lata; pero no pido ante el Parlamento que se resuelva en un sentido ó en otro; lo que pido es que se resuelva sea como sea; porque, ya os lo he dicho y no huelga repetirlo: si la cosa litigiosa estuviera en poder del Gobierno ó en manos de un tercero, la no resolución sería una prueba de imparcialidad, pero estando, como está, el objeto del litigio en poder de una de las partes contendientes, es la mayor prueba de parcialidad que se puede dar el no resolver.

En estos momentos ha habido una razón más para que se sintiera por los fabricantes de conservas la necesidad de que recayera una resolución, y ha sido que han recibido proposiciones de una importante entidad extranjera sudamericana para que traten con ella acerca de las condiciones de venta de todos sus productos; pero uno de los puntos substanciales para esa entidad sudamericana a que me refiero es el saber si la industria conservera nacional podrá obtener los beneficios de la admisión temporal de la hoja de lata que le permitiría competir con las conservas extranjeras fuera de España.

Y aquí tenéis, como en estos mismos momentos la no resolución del Gobierno está causando ese inmenso perjuicio a la industria conservera española; porque la industria, todo trabajo, se aviene a las condiciones más duras, se aviene a todo, menos a la incertidumbre y, sin embargo, a la incertidumbre la tiene condenada el Gobierno del R-y con su aparente abstención de resolver, y eso es tanto, no ya como gravar a una industria, sino como hacerla imposible y dificultar la vida, porque esa incertidumbre la impide tratar con esta entidad, que es un Banco importante de la República Argentina, ya que desconozco más de las bases esenciales con las cuales las conservas españolas podían ir fuera de nuestra nación a competir con las de otros países.

Responsabilidad civil de los funcionarios. El Sr. P. presidente del Consejo de ministros, recordará que él tomó la iniciativa de una ley que se llama de responsabilidad de los funcionarios públicos, promulgada, con la firma de S. S., en 5 de Abril de 1904. No sé si su señoría sentirá todavía los entusiasmos que mostró por aquella ley; pero si así y así es una ley que tiene la paternidad de S. S. y yo supongo que le dará alguna importancia, aun cuando no sea más que porque la presentó a las Cortes y en ella puso su firma.

En esa ley se establecen reglas de procedimiento muy estrechas para la resolución, y la resolución en tiempo, de todas las reclamaciones que hacen los ciudadanos, y valientemente se dice en su texto que todos los funcionarios, desde ministros inclusive para abajo, serán responsables civilmente de los perjuicios que causaren a los ciudadanos con sus actos ú omisiones. Yo no podría decir que en la letra de esta ley se encuentra base para formular una demanda civil contra el Sr. Maura, por no resolver esta cuestión, pero en el

tantemente se los está llamando a Madrid á que se avengan y diciendo que se desea mucho que haya una solución de concordia.

El señor presidente del Consejo de ministros: Y es verdad.

El Sr. Urzáiz: Es verdad, pero cómo ha de haber solución de concordia así?

El señor presidente del Consejo de ministros: Es la misma cosa.

Los conservadores y el Sr. Urzáiz. El Sr. Urzáiz: Yo supongo que el ser representante de una región de esas condiciones le obligará a S. S. á ser imparcial, pero no á fallar, á resolver, á inclinarse a favor del contrario.

El Sr. Urzáiz: Yo no lo conozco; pero son fabricantes de conservas.

Yo creo que un Gobierno, honradamente, cuando se encuentra ante una reclamación que ha seguido todos sus trámites con arreglo á una ley, trámites ordenados por este mismo Gobierno que de real orden ha pedido informes á varios centros, honradamente tiene que resolver cuando llega á él el asunto; porque si no lo hace, ¿para qué mandó el asunto á informar?

haciera informar por cuatro centros consultivos distintos, el último el Consejo de Estado en pleno, pidiéndoles su opinión y dictando para cada uno de estos trámites una real orden, y después de todo esto no resolver?

Yo encuentro que no tengo por qué atenuar la expresión, que me parece la propia, que no es formal, que no es licito, que no es lo que se debe hacer, que no es honrado; y no encuentro otra palabra que propiamente exprese la idea que yo tengo de esa conducta del Gobierno.

El Sr. Urzáiz: Llame S. S. al orden al señor presidente del Consejo de ministros.

Decía el señor presidente del Consejo que yo no admito la posibilidad de una resolución contraria, y es verdad. Yo, mientras no lo viera resuelto en contra, no creería de ninguna manera que esta cuestión puede resolverse negativamente, y cuanto más se dilata la resolución, mayor es mi convencimiento de que en la conciencia de los gobernantes que han entendido en este expediente está el convencimiento de que no puede resolverse de otra manera.

Pero para que vea S. S. señor presidente del Consejo, cuál es mi juicio y por qué lo formulo de esta manera en este expediente, diré que S. S. invoca razones especiales tratándose de la admisión temporal de la hoja de lata para no resolver, y yo encuentro que puede considerarse ya como algo de sistema, el no resolver, en algunas ocasiones.

El 2 de Diciembre de 1907 informó el Consejo de Estado en pleno acerca de la instancia presentada por el intendente de la real casa, pidiendo una pensión para el Infante D. Alfonso. Hace cuarenta meses que la despatchó el Consejo de Estado. ¿La ha resuelto el Gobierno?

El Sr. Urzáiz: Eso podría ser que algunos señores diputados no lo supieran, y yo lo digo para ellos. (Risas.) Pero es más. En el mes de Enero de 1908 envió el Consejo de Estado, también informado, un expediente promovido por una comunidad eclesial solicitando una indemnización, expediente que es el primero de una serie, y que iba, sin duda, como explorador. Hace un año cumplido. Yo, en aquel expediente, formulé voto particular, como lo hice en el de la pensión del infante, porque creo que no tiene derecho el infante á la pensión, ni la comunidad religiosa á la indemnización que pide.

Tampoco le ha resuelto el Gobierno, y hace un año que le envié el Consejo de Estado ese asunto.

¿Cree S. S. que las energías de un Gobierno, padece con esos aplazamientos en la resolución de las cosas? A mí, el hecho de que un Gobierno no pueda resolver expedientes y se meta á construir esquadras, me produce el mismo efecto que me produciría el ver que un niño quisiera cargar con un cañón, y cuando se quiere dirigir la política de un país por móviles muy altos y muy elevados, careciendo de fuerza y de energía para resolver reclamaciones puramente administrativas. ¿qué idea se va á formar de la fuerza y de las energías de un Gobierno? (Rumores.)

Yo creo que es un tema propio, por su importancia, para que las agrupaciones políticas formulen su opinión; pero puede equivocarme. Yo no necesito recabar esa opinión; pero si me alegraría, por interés de la importante industria conservera, de que la formularan, porque yo creo que será un voto del país el que vea que hay alguien más que yo en esta Cámara que entiende que el Gobierno tiene el deber de resolver ese asunto.

Si me equivoco, yo habrá cumplido con mi deber; pero repito que quiero que no quede por mí el hacer el requerimiento, el ruego, la indicación, que no tengo títulos para que se atiendan, la indicación á los jefes de las agrupaciones políticas ó parlamentarias, para que expongan su juicio acerca, repito, nada más de si se debe resolver ó no un asunto que está pendiente de resolución desde hace más de diez y nueve meses.

RECTIFICACION DEL MINISTRO DE HACIENDA

Los conservadores y el Sr. Urzáiz. El Sr. Ministro de Hacienda (González Besada): El Sr. Urzáiz ha estado razonando en su rectificación sobre una hipótesis: la de suponer que por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros y por mí se había dicho que la concesión de la admisión temporal de la hojalata infería un perjuicio á la fabricación de la hojalata en España, y que esa era la causa de que el asunto no se resolviera.

Y no dije más; porque si más hubiera dicho, Sr. Urzáiz, hubiera prejuzgado la resolución, y á mí me importa mucho hacer constar que, ni directa, ni indirectamente, de las palabras que se han pronunciado pue-

da deducirse cuál ha de ser en su día la resolución que se dicte por el Gobierno de Su Majestad.

El Sr. Urzáiz afirma también que al deliberar los representantes de la fabricación de la hojalata y de la fabricación de conservas en España buscando medios de llegar á una inteligencia, se les había dicho que, ó llegaban á la inteligencia ó llevaban las de perder los de la admisión temporal; y yo le rogaría á S. S. que esclareciera esto, porque este sí que es extremo digno de ser esclarecido, toda vez que no habiendo visto yo puesto que esas negociaciones no las llevado cerca del Ministro, á los representantes de una ni de otra entidad, bien valdría la pena de saber si oficiosamente había intermedios que se habían permitido brindarles algún trato de favor.

No entiendo el Sr. Urzáiz lo que había querido decir al hablar de la imparcialidad á que me obliga el hecho de ser de una región en donde tanta importancia tiene la falsificación de conservas. No lo entendió S. S., porque sin duda prestó muy poca atención á mis palabras. ¿Cómo había yo de afirmar que este hecho obligaba á mi imparcialidad? Pues que, ¿el Gobierno no está obligado en todos sus actos, y aun pudiera decir en todos sus pensamientos, á una gran imparcialidad en los asuntos que son de su resolución y competencia?

Lo que he dicho es que por lo mismo que mi nombre estaba ligado á esa región tenía el deber ineludible de evitar que por nadie se sospechase mi premura en la resolución cuando ella estuviera en determinado sentido, con lo que había procedido con precipitación, con ligereza, irreflexivamente, para servir imparcialmente los intereses de mi país. Eso es lo que he dicho.

Respecto á otro asunto á que S. S. se ha referido, no está resuelto porque hubo una nueva instancia derivando en otro sentido. Se está siguiendo la tramitación, pero se resolverá: tenga S. S. por seguro que se resolverá.

Y ya, haciéndome cargo, porque es mi deber, después de lo que el Gobierno ha expuesto aquí, de la solicitud que S. S. dirige á los jefes de las minorías para que se sirvan expresar á la Cámara si el Gobierno está en el caso de resolver este expediente, la Cámara habrá de perdonarme que me ingiera en la súplica, porque no es ella congruente con lo que el Sr. Urzáiz demanda y con lo que el Gobierno dice. El Gobierno no ha alegado un solo instante que esté en el caso de no resolver; para dar gusto al Sr. Urzáiz, lo que he dicho es que en el plazo que de resolver el Gobierno, y eso sí que podemos afirmar que no lo tenemos con arreglo á la ley.

EL TIEMPO

El termómetro del Sr. Aramburu, calle del Príncipe, 18, marcaba hoy lo siguiente: A las ocho de la mañana, 0°. A las doce de la tarde, 5° sobre 0. A las cuatro, 8° sobre 0. La máxima fué de 10° sobre 0.

La mínima de 4° bajo 0. El barómetro marca 707 mm.—Variable.

GHARADA

—Tan un dos tres cuatro cinco me encuentro, decía Augusto, que ni bebo, duermo, hablo ni dos tercera con gusto.

La solución mañana.

CULTOS

Santo de mañana.—Santos Julián y Capadocio, Donato y Teófilo, mártires; Cayato, Eutropio y Silvano, Obispos, y Santa Constancia, mártires.

Funciones para mañana

- TEATRO REAL.—63.ª de abono.—25 del turno 1.º —A las 8.—Lohengrin. ESPAÑOL.—A las 9.—El talón de Aquiles.—¿Quiere usted comer con nosotros? LARA.—A las 9.—La fuerza bruta.—A las 10 1/4.—Por las nubes (dobte). A las 6.—(Vermouth double).—Mi cara mitad (dos actos). ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Las calderas de Pedro Botero.—El Epouvanet.—A las 10.—Museta y Rondalia.—A las 11.—A. B. C.—Mlle. Truhanova dans es balses. APOLO.—A las 7.—Aquí liase farta un hombre.—A las 8 1/2.—Las briconas.—A las 10.—El pollo Tejada.—A las 11 1/4.—Aquí haze farta un hombre. PRICE.—(Compañía de zarzuela y opereta).—A las 9.—La vida alegre. Entrada general, 50 céntimos. COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 7.—El rincón de la alegría.—A las 9.—Las zapatas.—A las 10.—Alma de Dios.—A las 11 3/4.—La canción á la vida. ELIAVA.—A las 7.—La república del amor.—A las 9.—El organista de Móstoles.—A las 10.—¡Si las mujeres mandasen!—A las 11 1/4.—Los tres maridos buridos. LATINA.—A las 5.—La mujer del molinero.—A las 6 1/4.—La reina del couplet.—A las 7 1/2.—Colegio de señoritas.—A las 8 3/4.—El organista.—A las 10.—La reina del couplet.—A las 11 1/2.—Colegio de señoritas.

IMPRESA DE EL CORREO LIBERTAD, 29

JABON KURO-BARROS
El Jabón Kuro-Barros, limpia, suaviza, hermososa, refresca y da fragancia á la piel. Los médicos lo recomendaron para el baño de las criaturas. Para uso general en las señoras no tiene rival. El Jabón Kuro-Barros contiene el mejor antiséptico conocido en la medicina. El Jabón Kuro-Barros está fabricado con la grasa más limpia, más fresca, pura y de más mejor calidad. El Jabón Kuro-Barros es ideal para el shampoo. Limpia el cráneo de toda caspa, costras y herpes. Impide la caída del pelo y devuelve su brillo á éste. No tiene rival para las espinillas, grietas, sabañones, piel quemada por el sol, eccema y todas las afecciones cutáneas. Hermosa la piel con el jabón tres veces al día empleando también Kuro-Barros líquido. La eczema deberá usarse una vez al día con agua tibia. Cuando la piel está dura y grasosa úsese dos veces por día. Para las afecciones del pelo y cuero cabelludo, frótase perfectamente el cráneo con Jabón Kuro-Barros una vez por semana. Su uso en la infancia es de inevitable valor para la remoción de sarro, inflamación y para evitar grietas en los senos, uña, costras, etc., y debido á sus propiedades desinfectantes, evita y destruye todo olor desagradable, evita las enfermedades, etc. La pureza, superioridad y maravillosas cualidades del jabón Kuro-Barros han hecho que sea el jabón más popular del mundo. El Jabón Kuro-Barros se encuentra en venta en todas las principales Droguerías.

VINO CORDIAL De Cerebrina compuesto
Este Vino es un verdadero cordial, el vigorizante más poderoso, reconstituyente más rápido y único más energico del cuerpo humano y del cerebro. Siempre hace bien. Puede tomarse con toda confianza. Su efecto fortificante es inmediato. Cura la debilidad y posturación nerviosa producida por insomnio, exceso de trabajos intelectuales y sufrimientos morales. La somnolencia, desos, constantes de dormir, pereza y sueño involuntario. Desvanecimiento, fatiga física y mental. Cura la anemia, clorosis, jaquecas y neuralgias rebeldes. Alza blancas. Palpitación del corazón. Cura la debilidad general, extenuación, decaimiento, parálisis, temblores y rigidez en las piernas. Enflaquecimiento progresivo. Falta de apetito por ataques del estómago. Dispepsia y diarrea. Cura la memoria, incapacidad para estudios y negocios. Vacilación, desmayos y escarlatinas. Cura la debilidad de la médula espinal y consecuencias derivadas. Esta es la única medicina que se insiste en comprarlo hasta completa curación. No admite sustitutos. De venta en todas las Farmacias.

UN DOLOR DE CABEZA
es una voz preventiva de la Naturaleza: el primer síntoma de una enfermedad próxima. Cuando tenga usted un dolor de cabeza, no tome una droga ó medicina violenta que sirve sólo para contenerlo. Esto es un alivio, pero no una cura. En su lugar tome Vd. una dosis ó dos de las Pilulas del Dr. C. C. Bristol y no solamente desaparecerá el dolor, sino también la causa y no volverá más.

JACQUET FRERES Vernon-Eure (Francia)
Dinamos y motores eléctricos para corrientes continuas y alterna.—Medalla de Oro en la Exposición Universal de París 1900.—Transformadores.—Hay modelos hasta de 120 caballos para cualquier industria. Catálogos gratis á quienes los soliciten.
La Iperbilitina Malesci Qué es?
La Iperbilitina Malesci es un extracto de carne de animales jóvenes y vigorosos, á grado máximo de concentración, y asociado á otras substancias (vitaminas vegetales, de gusto agradable y de asimilación perfecta).
La Iperbilitina Malesci no es un compuesto de drogas ó substancias minerales que actúan artificialmente sólo por el momento, y gustan irremediablemente el estómago y los intestinos, cuando no envenenan lentamente.
La Iperbilitina Malesci es un producto de nuestra misma naturaleza, de completa asimilación con el jugo gástrico y que obra directamente sobre los órganos enfermos, llevando á la sangre y á las células el elemento reparador y nueva vida.
La Iperbilitina Malesci influye en la acción medicamentosa á la naturaleza misma, en sus medios defensivos contra las enfermedades, porque produce por sí misma, sin cansarse nunca el estómago, el desarrollo de las fuerzas activas para vigorizar el organismo y destruir todo posible estado moroso.
La Iperbilitina Malesci posee en sí misma todos los principios vitales de nuestro mismo organismo: Hierro, Fósforo, Sodio, Calcio, Yodo, etc., llevados naturalmente y sin esfuerzo de ningún órgano, á la circulación de la sangre.
La Iperbilitina Malesci, por consiguiente, ha sido proclamada por la Prensa Médica, las Clinicas y las Academias Científicas de toda Europa y América, indiscutiblemente, como el ideal de la realización práctica de suministrar á principios vitales, y lo mejor que clasiificación científica hoy en el campo médico para la cura completa y rápida de las enfermedades y afecciones neuropáticas.—Debilidad y agotamiento nervioso.—Insomnio Nervioso.—Vértigo.—Sensibilidad.—Impotencia.—Hipocandria.—Anemia.—Sifilo anemia.—Escarlatina.—Raquitismo. (Preparación patentada del Establecimiento Químico del Dr. Malesci, Firenze Italia.) Honores y Premios.—Gran Premio de Honor, Firenze.—Melbourne.—Pittsburg.—Roma.—Pisa.—Niza.—Nápoles.—Palermo. Todo frasco original lleva siempre: un sello del Control Químico del Gobierno Italiano, y una faja de garantía con la firma del fabricante y la marca de comercio de los señores B. y L. Grisi.

Enfermedades Nerviosas NER-VITA DEL Dr. Uxley.
Obra pronto y con ella se consigue.—Digestión sorprendente, color rosado, calma los nervios, sueño tranquilo.
En una palabra, todo lo que constituye el equilibrio físico y el bienestar moral, se consigue con este drástico fortificante y reparador.
Sus componentes, de glifoclorofosforos ácidos están muy bien combinados con arreglo á la ciencia. Todos los enfermos se curan, por crónica que sea la dolencia.—Por Vila, es una bendición para toda la persona extenuada por el trabajo ó otros sucesos, un tesoro para el que sufre de los nervios. Se expone en frascos de cincuenta dosis.—De venta en todas las farmacias. ANGLO-AMERICAN PHARMACEUTICAL CO., Ltd. CROYDON, LONDRES NUEVA YORK PARIS
Diálogo histórico
—¿Por qué se encuentra tan guapa y tan santa Conchita? —Porque toma el Petrol de la Compañía de Petróleo famoso de ANACAHUITA. Sabe usted que estuvo enferma casi próxima á expirar, pues su terrible dolencia era TISIS PULMONAL. Pero la vió una vecina, el Petrol le mandó como mano de Santo á Conchita la sentó. —¿Y dónde se vende eso? —En las mejores farmacias. —Como se cura mi hijo, la daré un millón de gracias. —Para usarlo, con el frasco le darán las instrucciones, y no se deje timar, porque hay falsificaciones.

50.000 libros gratis
TODAS LAS ENFERMEDADES PECULIARES DEL HOMBRE
Este libro contiene muchas ilustraciones y es un verdadero manual de ciencia, tanto para la juventud como para los ancianos, que sufran de la falta de vigor, causado por errores de juventud, enfermedades nerviosas, sífilis, contracción de uretra, afecciones de los riñones ó de la vejiga. Explica cómo Vd. puede curarse completamente en su propio hogar sin llamar la atención de nadie. Dirijase á Dr. Jos. Lister & Co., Estados Unidos.

EXCELSIOR
Nuestro sin rival Petróleo es el mejor de los mejores. Especial para lámparas, estufas y calentadores.— 6 pesos caja. 14 centavos litro.
AURORA
Nuestro Petróleo iguala al mejor de otras procedencias y á precios mucho menores. Inmejorable Gasolina sin olor.—Adecuado para automóviles.
Compañía de Petróleo El Aguila, Sociedad A.
Avenida Juárez, núm. 92. México, D. F. Apartado núm. 113 Bis

Vino Defresne
VINO VIAL
Alimento fisiológico completo
Anemia, convalescencia
Pérdida de las fuerzas, febre inapetencia

Aguas radio-azoadas sulfúricas

DE ALMEIDA (ZAMORA)

Son las mejores para curar las enfermedades de estómago, intestinos, catarros bronco-pulmonares y gástricos; modifican profundamente las enfermedades de los ojos, nariz y oídos de naturaleza escrofulosa y herpética.

Se venden en las principales farmacias.
Desdósto en Madrid: Pérez, Martín, Velasco.—Alcalá, 7.

Compañía Hamburguesa Sudamericana

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio regular entre Lisboa y Buenos Aires por los más rápidos y rápidos vapores corcos

Cap Blanco, de 7,523 toneladas reg.,
Cap Ortoyal, de 7,819 toneladas reg.,
que hacen el viaje en quince días y medio, más ó menos, sin escala alguna, admitiendo pasajeros de primera y tercera clase para Buenos Aires, así como pasajeros de primera clase para Montevideo. Para más informes dirigirse en Lisboa á

ERNST GEORGE SUCCS.

RUA DA PARTA, 3
Dirección telegráfica: George.

Las Píldoras Nacionales

MEXICANAS

NO SON PURGANTES

Son un alimento químico.
Producen sangre y fuerza.
Estimulan el apetito.
Ayudan á la digestión.

DE VENTA EN TODAS LAS DEQUERÍAS Y BOTICAS

LAS PÍLDORAS NACIONALES

(CONTRA CALENTURAS)

PARA UN ADULTO

Primer día: dos en el desayuno (en la mañana); dos en la comida (al medio día); dos en la cena. (en la noche).
Segundo día: dos en el desayuno, uno en la comida y dos en la cena.
Cajas chisores pesos 0'50; ídem grande, 1'25 plata mexicana. Pesos 0'50 oro. U. S. A.
Descuentos liberales á los comerciantes.

No origina ninguna dieta

No tienen igual para curar calenturas
de Malaria; Influenza; Resfriados; Catarros; Tos; Tisis; etc., etc.

Gía. de las Píldoras Nacionales

—62 William St. New York—
APARTADO 2357 MEXICO, D. F.

Jarabe de San Agustín

DEL FRAILE BONIFACIO DE LAS PALMAS

Purifica y regenera la sangre
Fortalece á los débiles

Cura rápidamente todas las enfermedades que engendran las impurezas de la sangre

Este Jarabe se prepara únicamente en el Laboratorio Químico-Farmacéutico de la Iglesia de San Agustín de Genova (Italia.)

A cada frasco de Jarabe acompaña un librito con las instrucciones para su uso.

De venta en las principales farmacias del mundo.

ASCENSORES PARA BUQUES

Como los del "Mauretania," y "Lusitania,"

WAYGOOD.—LONDRES

CONVIENE PREVENIRSE

Hay algunos buques ó mal aconsejados industriales que al ver las sucursales obtenidas desde hace treinta años en casos verdaderamente desesperados con el ALQUITRAN GUYOT, intentan aprovecharse de la confusión á que se presta cierta semejanza de nombres, y buscan el modo de vender sus productos en lugar del producto verdadero, perjudicando, como es consiguiente, siempre que lo consiguen, no sólo los intereses del público, sino lo que es más grave, la salud de los enfermos.

Hay, en efecto, alquitranes de especies diversas, pero todo el mundo sabe que el ALQUITRAN MEJOR es el que los señores de Noruega producen y que, no obstante su elevado precio, es el único que Mr. Guyot emplea para la fabricación de sus productos.

POLVOS FERRO-MANGÁNICOS

De BURIN DU BUISÓN

Una cucharada de estos polvos en un vaso de agua, dan una bebida ferruginosa agradable, en la que se hallan neutralizados todos los principios nocivos del agua.

Son de incontestable eficacia contra los colores pálidos, dolores de estómago, flosjos blancos, menstruaciones difíciles, empobrecimiento de la sangre y convienen sobre todo á las personas que no pueden digerir las preparaciones ferruginosas ordinarias.

Cuidado con las falsificaciones

No más canas! 27 años de éxito

NO TIENE RIVAL EL

Tónico habanero del Dr. J. Cardano

Producto inofensivo de resultados positivos para hermosos y devolver al cabello blanco, con tres ó cuatro aplicaciones, sin separación ni lavado, antes ni después, su color primitivo natural: castaño, moreno, negro permanente. No contiene plomo, ni mercurio ni altera el cabello.

VINO AROUD

CARNE, QUINA, HIERRO

Con base de vino generoso de Andalucía, preparado con jugo de carne y las cortezas más ricas de quina, en virtud de su asociación con el hierro, es un auxiliar precioso en los casos de *Clorosis, Anemia profunda, Menstruaciones dolorosas, Calenturas de las colonias, Malaria, etc.*
102, rue Richelieu, París, y en todas las farmacias del extranjero.

Exposición Internacional de 1875

MENCIÓN HONORABLE

NO MAS CANAS

TINTURA INGLESA INSTANTÁNEA
La única para teñir los cabellos y la barba en todos colores (castaño claro, castaño obscuro, pelo moreno y negro), sin desmenuzarse antes de su aplicación.—Se garantiza los efectos.
ARGENTINA, POLVO DE FLORA,
para blanquear el cutis.
ALBINE, BLANCO DE LAIS,
para hacer desaparecer rápidamente las pecas.
ALOBIADA,
pomada para dar brillantez á los cabellos, después de haberse aplicado la tintura.
Casa Bouneou, perfumista
102-RUE RICHELIEU—102, PARIS
VENTA
En todas las buenas farmacias, perfumerías y basares.

DESCONFIAR DE IMITACIONES

El citrato de Magnesia Bishop es una bebida refrescante que puede tomarse con perfecta seguridad durante todo el año. Además de ser agradable como bebida matutina, obra con suavidad sobre el vientre y la piel. Se recomienda especialmente para personas delicadas y niños.
El citrato de Magnesia Granulado herviente de Bishop originalmente inventado por Alfred Bishop, es la única preparación pura entre las de su clase. No hay ningún sustituto tan bueno. Póngase especial cuidado en exigir que cada frasco lleve el nombre y las señas de Alfred Bishop, 48, Spelman Street, 48, LONDON.
En Farmacia. — Desconfiar de imitaciones.

El "Argus de la Presse,"

la más antigua AGENCIA DE RECOLECTES DE PERIODICOS ha entrado en el 25.º año de su existencia.
El ARGUS DE LA PRESSE está en relación con los periódicos de todo el mundo.
El ARGUS proporciona diariamente más de 10,000 extractos de periódicos á los representantes más diversos de todos los ramos de la actividad humana.

ESCRIBIR:

14, rue Dronot, Paris IX.º

Dirección telegráfica:

ACHAMBRE PARIS

METALES

PERFORADOS

ESPECIALIDAD PARA APARATOS DE MINAS

E. KRIEG & P. ZIVY

MOTROUG, cerca de Paris

EN EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES DEL PEÑO

recomiendan los médicos especialmente el

Jarabe y Pasta de Pierre Lamouroux

PARA EVITAR LAS FALSIFICACIONES

deberá exigir el público la firma y seña del inventor

Pierre Lamouroux

FARM.º—45—RUE VAUVILLIERS—45—PARIS

Ibarra y Compañía

SEVILLA

Línea regular de vapores

entre Bilbao, Sevilla, Marsella

y puertos intermedios

DOS SALIDAS SEMANALES

de los puertos comprendidos

entre BILBAO Y MARSELLA

Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla

Tres salidas semanales de todos los demás puertos

HASTA SEVILLA

Servicio quincenal con Bayona y Burdeos

ALTOS HORNOS DE VIZGAYA

Sociedad anónima.—Capital social: 32.750.000 pesetas

Fábrica de hierro, acero y hojalata en Sarracalde y Sextae

Lámparas al sol de calidad superior para Bessmer y Martin—Siamon.

Hierros pulidos y homogéneos en todas las formas comerciales.

Aceroa Bessmer, Siamon.—Martín y Tropenas en las dimensiones usuales para el canastero y construcciones.

Cercillas viguetas, peldaños y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.

Cercillas Phoenix ó Bessmer para tranvías eléctricos.

Viguetas para toda clase de construcciones.

Chapas gruesas y finas.

Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.

Fundición de columnas, calderas para desplazación y otros usos y grande piezas hasta 20 toneladas.

Fabricación especial de hojalatería.

Cubos y bañes galvanizados.

Lámparas para fábricas de cementos.

Rebobos de hojalata para diversas aplicaciones.

Impresión sobre hojalata en todos colores.

Dirigir toda la correspondencia á

Altos Hornos de Vizcaya.—Bilbao

CALEFACCIÓN

por petróleo, cómoda, barata, transportable; nuevos modelos de **caloríferos** desde 9 ptas. hasta 200. servicios para chimenea

UTENSILIOS

de cocina modernos inrompibles, ajuar de casa, cafeteras de todos sistemas.—**Precios fijos baratos.**

CALIENTAPIES

de agua, lumbre y mariposa; desde 1 peseta. **Filtros esterilizados** para agua desde 3 pesetas 75 céntos. **Jaulas bonitas** desde 60 cts

Antigua Lampistería de MARRIN, 12, Plaza Herradores, 12 (esquina á San Felipe Nori)

NO HAY COMPETENCIA

con la rapidez de su ejecución.

Grandes talleres de construcción para

aparatos de sondadura

Bonne

Esperance

Sociedad de Perforación

Niederbruck

prés Hessevaux

(ALSACIA)

APARATO PERFORAR

SISTEMA

á inyección de agua

Combinado para perforar por los métodos del tiro y de la corona del diamante, á las mayores profundidades.

—Patente de J. VOGT—

Con estos aparatos hemos practicado más de 800 sondaduras en Alemania, Italia, Bélgica, Francia, Rumania, Rusia y Africa, para el descubrimiento de minerales de todas clases y más de 200 sondajes en lo que respecta al petróleo.

VINAGRE

superior de TOGADOR y variedades

Agu de Betoi

Este destilado aprobado por la Academia de Medicina de París.

De venta en las principales droguerías y farmacias.

Higiene

Cuidados de la boca

Empíese únicamente los

Elixir, Polvos y Pasta

antitérficos de los

REVERENDOS PADRES

BENEDICTINOS

de la Abadía de Soulas (Gironde), Francia.

Se hallan en todas las buenas perfumerías, farmacias y droguerías del mundo.

La pureza de la peptona

CHAPOTEAUT

está reconocida universalmente

Remedio de Abisinia

EXIBARD

DE POLVOS CIGARETILLOS

HOJAS PARA FUMAR

Soberano contra

ASMA

CATARRO

OPESIÓN

y todas afecciones espasmódicas de las vías respiratorias

30 años de éxito

Agu Lócheilo

HEMOSTÁTICA. —

Se resaca contra los

flejes, la clorosis, la

anemia, las enfermedades del pecho y de

los intestinos, el apocamiento, los espasmos de

la sangre, los catarros y la disentería.

Venta: Rue Saint-Honoré, 105, París.

Jarabe de Gibert

y grageas

A fecciones sifilíticas

Vicios de la sangre

Prescrito por los primeros

médicos del mundo

Preparados por

BOUTIERY-BURAMEL

Desconfiese de las imitaciones

EL CORREO

DIARIO POLÍTICO DE LA NOCHE

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: LIBERTAD, 29

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

PESETAS

Madrid, un mes.....	1'50
Provincias, trimestre, pagos directos ó en la Administración...	5 "
Id., id., por giro y comisionado.....	5'50
Portugal, trimestre.....	8 "
Estranjero, trimestre.....	12 "

El importe de las suscripciones puede efectuarse remitiendo libranzas de la prensa, que se expendan en los estancos; del Giro Mutuo ó letra de fácil cobro.

Toda la correspondencia administrativa se dirigirá á nombre del Administrador de EL CORREO, LIBERTAD, 29.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba y Méjico.—Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costaferma y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.—Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

Línea de Venezuela Colombia.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabana, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracibo, Carúpano, Coro, Cumaná y Trinidad, con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas.—Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 4 Enero, 1 y 29 Febrero, 28 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, 7 Noviembre y 5 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 21 Enero, 18 Febrero, 17 Marzo, 14 Abril, 12 Mayo, 9 Junio, 7 Julio, 4 Agosto, 1 y 29 Septiembre, 27 Octubre, 24 Noviembre y 22 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.—Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1. de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Poo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

Línea de Tánger.—Salida de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeiras y Gibraltar. Salida de Tánger: Martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, á viajantes de comercio y por pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pases para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede figurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Kabelfabrik Actine-Gesellschaft

(SOCIEDAD POR ACCIONES)

Establecimientos en VIENNA (Austria) y en PRESSBURG (Hungria)

Domicilio: VIENNA XIII

Construcción de cables é hilos aislados

para alumbrado eléctrico, transmisión de fuerza, telegrafía y telefonía

Especialidad: Conductores aislados por caucho natural y caucho vulcanizado

Cables protegidos por plomo hasta 20.000 volts

La Sociedad construye y coloca redes completas de cables

BANCO DE LONDRES

Y

MÉXICO

SOCIEDAD ANONIMA

SUCURSALES: Veracruz, Guadalupe, Querétaro, Puebla, Guanajuato,

San Luis Potosí, Morelia, Mazatlan,

Monterrey, Torreón, Durango,

Aguascalientes

Capital: 21.500.000 — Reserva: 7.000.000

Corresponsales y Agentes en las principales poblaciones de la República, en Europa y en los Estados Unidos.

Se reciben órdenes por telégrafo

BLISSETTE AVELLANEDA C.º LIMITED

Casa para la venta de toda clase de frutos de Canarias, recién establecida en Londres.

Reservorio y almacén depósito para ventas al por mayor:

25 & 27 Endell St., Oxford Garden, W. C.